

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000085 - 2025 - EMILIMA - – GG

Lima, 25 de junio del 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° - 2025-EMILIMA-GG

Lima,

VISTO:

El Expediente N° 004192-2025, que sustenta la emisión del acto resolutivo que encarga la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A. a la CPC ROSARIO ESPINOZA LOYOLA, en adición a sus funciones como Analista en Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, de acuerdo con el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000014-2023-EMILIMA-GG del 28.02.2023, ha regulado en su artículo 44° la posibilidad de establecer encargaturas, en los términos siguientes: *“En el caso que el empleador encargue al trabajador un puesto que suponga diferentes responsabilidades y otras condiciones de trabajo, se procederá a la formalización del documento que corresponda (...)”*;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000084-2025-EMILIMA-GG del 24.06.2025, se ha dado por concluida la designación de la CPC. SUSANA YRIDA ROJAS ALVA, en el cargo de Subgerente de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

Que, mediante Memorando N° 000129-2025-EMILIMA-GG del 25.06.2025, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas evaluar el perfil profesional de la **CPC ROSARIO ESPINOZA LOYOLA**, para encargar a dicha trabajadora la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., los días 25 y 26 de junio del 2025;

Que, con Informe N° 000400-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 25.06.2025, la Sub Gerencia de Recursos Humanos manifestó a la Gerencia de Administración y Finanzas que: *“... de la revisión del legajo personal de la trabajadora del régimen del D.Leg N° 728, CPC. Rosario Espinoza Loyola, con DNI N° 09910259, contrastada con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., que cumple con los requisitos establecidos para asumir la encargatura de la Subgerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas EMILIMA S.A, en adición a sus funciones como Analista en Contabilidad”*;

Que, con Memorando N° 000668-2025-EMILIMA-GAF del 25.06.2025, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales emitir opinión legal sobre los actuados y proseguir con el trámite respectivo;

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: D9B82180.”



BICENTENARIO
PERÚ 2021

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Que, mediante Informe N° 000402-2025-EMILIMA-GAL del 25.06.2025, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para que se emita la respectiva Resolución de Gerencia General mediante la cual se encargue la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A. a la CPC ROSARIO ESPINOZA LOYOLA, en adición a sus funciones como Analista en Contabilidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A. a la **CPC ROSARIO ESPINOZA LOYOLA**, en adición a sus funciones como Analista en Contabilidad, los días 25 y 26 de junio del 2025.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de ésta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente.

JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: D9B82180."

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe